178

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8701.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Mayo 16 de 1945.-

Nº. 2028.

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 221, de la Municipalidad de San Pedro, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Eusebio García Ricardi; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de San Pedro a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Eusebio García Ricardi, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este sobre la calle Colón mide veinti-
"cinco metros; su contra frente al Oeste mide i-
"gual dimensión, lindando con terreno Municipal; su
"costado Norte, sobre la calle Vedia, mide cuarenta
"metros, su contra costado al Sur mide igual dimen-
"sión, lindando con terreno Municipal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-